

INFORME DEL COMISARIO
01 DE ABRIL DEL 2019
REFERENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018
A LOS ACCIONISTAS DE EPICLATINO S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de ninguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la empresa EPICLATINO S.A, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2018.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada; la empresa es pequeña y nueva; así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de los socios. INFORME DEL COMISARIO 2018 / EPICLATINO S.A. 2

Para este propósito, he obtenido de la Gerencia general y de la señora contadora, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

Por lo que considero que el análisis efectuado ofrece una base razonable y apropiada para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales

de Información Financiera; orientados siempre al cumplimiento de su objetivo principal que es proveer a la gerencia resultados razonables para la toma de decisiones.

Adicionalmente, he podido verificar que el señor gerente y todo el personal de la compañía han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía EPICLATINO S.A. en su corta existencia jurídica, ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar la información financiera con mayor confiabilidad, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Por su escasa operatividad transaccional no ha podido obtener ganancias por lo que deciden los accionistas cerrar la compañía en este ejercicio fiscal 2018, he revisado todas las transacciones en los libros mayores contables sobre los ajustes que realizan para el proceso se cierre y se encuentran todos bien realizados con sus respectivos respaldos contables y todos autorizados por los accionistas de la empresa.

Sobre el cumplimiento a la normativa laboral se ha efectuado controles con lo que dispone el código de trabajo y demás normas y resoluciones inherentes a esta ley.

Informo que durante el ejercicio 2018, la compañía no consta con personal bajo su dependencia; teniendo únicamente gastos por servicios prestados en calidad de honorarios profesionales.

Es importante señalar que este Informe de Comisario es exclusivo para la información de los accionistas, y de la administración de la compañía

EPICLATINO S.A. así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Ing. Verónica Alvarado R.

CI. 0703762674

Reg. Prof. 32490